

2º seminario de la Red Latinoamericana de Investigadores sobre Teoría Urbana, Medellín,
Colombia,

DISCURSOS, POLITICA Y PODER: EL ESPACIO PÚBLICO EN CUESTIÓN.

Tema 3

Carla Alexandra Filipe Narciso, Universidad Nacional Autónoma de México
carla-narciso@iol.pt

Blanca Rebeca Ramírez Velázquez, UAM-Xochimilco
blare19@prodigy.net.mx

La globalización y su política manifiesta, así como el neoliberalismo han impulsado en las últimas décadas un urbanismo que adapta la construcción de la ciudad y de nuevas “formas” urbanas a la fragmentación y dispersión, mediante la compresión del espacio-tiempo que el capitalismo tardío impulsó a través de la aceleración de los procesos económicos, la creciente mercantilización de la vivienda, los símbolos culturales y la transformación misma de la experiencia subjetiva de su producción y reproducción (Harvey, 2004). Es evidente que bajo este contexto, se han desarrollado mutaciones importantes en los procesos de reproducción social de la ciudad, que conllevan inevitablemente a una recomposición social o bien a una parcelación y separación más aguda de las clases y los grupos que la conforman.

En ese contexto, se han empezado a cuestionar las funciones de los espacios urbanos bajo el argumento de que el espacio, propio del urbanismo moderno, perdía protagonismo e importancia frente al espacio de flujos que impulsó el urbanismo posmoderno, donde todo se mueve y nada se fija. El resultado, se aducía, era la pérdida de espacios de convivencia, sociabilidad, encuentro, recreación e identidad y, en consecuencia, una mayor segregación y exclusión social. Para esta línea de pensamiento el concepto de *espacio público* tuvo un lugar destacado, ya que no sólo se le consideró como un

elemento físico constitutivo de la trama urbana, sino también como un instrumento político que contribuía a la cohesión social y a la integración de los sectores excluidos o vulnerables, capaz de contrarrestar la incontrolable fluidez y el desarraigo territorial del capitalismo tardío.

Esta idealización del espacio público, originada e importada de la filosofía política (Narciso, 2014), ha sido vital en los estudios urbanos, y ha reproducido modelos “demasiado encorsetados en una previsible y aburrida red de oposiciones binarias” (Estévez, 2012), como público-privado volviéndose la base hegemónica de los discursos políticos y académicos contemporáneos, pues con frecuencia se asume que lo público es capaz de generar y desencadenar procesos de integración social, suprimir procesos de segregación y fragmentación urbana, restaurar la ciudadanía perdida, dar empleo y desarrollo económico y además, al acceder a él, se alcanza lo que se ha denominado el *derecho a la ciudad*. Así, asumimos que estamos frente a una construcción ideológica que define el espacio como un contenedor homogéneo que se aplica y explica en todos los lugares de la misma forma, conformando un discurso ideal e ideológico o “una práctica entendida como una unidad o incluso como una política dominada por una misma perspectiva” (Delgado, 2011).

En América Latina el espacio público como un derecho ha formado parte de los discursos que tienen diferente origen, por un lado, en los principios de la ONU Habitat, que orienta su visión a partir de la búsqueda de los derechos humanos, y de los ciudadanos, enmarcando esta postura a través del derecho al usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social, a través del derecho a la vivienda, al transporte y movilidad públicos y a la cultura y esparcimiento. Subyacente a estos planteamientos el espacio público, perdido ante el neoliberalismo se reivindica y por

supuesto el *derecho a la ciudad* como una forma de resolver, desde el derecho y el discurso y no de la producción y la propiedad, el despojo al que se ha sometido a gran parte de la población mundial y en específico, la latinoamericana. Pero también desde la izquierda, el discurso del derecho a la ciudad ha generado una serie de argumentos que se justifican en las ideas desarrolladas por Lefebvre (1968) y posteriormente por Harvey (1973) que suponen construir una idea “innovadora” sobre el espacio y su acceso a él.

Tanto los argumentos de la ONU Habitat como el “giro a la izquierda” requieren ser revisados y confrontados con la realidad específica que presentan las mutaciones de los espacios públicos en territorios específicos de América Latina y revisar su pertinencia y adecuación para designar y nombrar los procesos concretos que se desarrollan en la actualidad, así como su influencia en las políticas locales. Asimismo, y basándose en la influencia que Foucault ha introducido en el análisis del poder y su vinculación con el espacio, ha habido una tendencia a homologar el poder con la política lo que neutraliza la acción que el Estado tiene en la reorientación y organización de las ciudades neoliberales hacia la fragmentación de los grupos sociales a su interior.

A partir de conjuntar la experiencia vivida e investigada en Cuernavaca, Morelos, ubicada en la Región Centro de México, nos proponemos trabajar en dos dimensiones. Por un lado, que tanto el giro a la izquierda como la postura de los derechos humanos, tan impulsada en este momento por el marco institucional de los gobiernos en relación al uso, apropiación, transformación y simbolización sobre los espacios públicos, en lugar de ayudar a comprender las mutaciones que están presentando los centros urbanos en la actualidad, limita la explicación y análisis de los procesos de reproducción social de las ciudades ya que homogeneiza las múltiples posibilidades que las clases y los grupos sociales tienen para acceder a y reproducirse en ellos.

Por el otro, que en este homogeneizar a las clases sociales en el espacio existe también una tendencia a suponer que la acción del Estado y de los grupos radica en el poder que éstos tienen, olvidando ya la necesidad de enfatizar la política del Estado que impone la normativa y la implementación de los programas que tienden a fragmentar la ciudad y hacerla una multiplicidad de lugares que se reproducen socialmente de acuerdo a las clases y grupos sociales a los que se pertenece y se identifica, olvidando con su objetivo fundamental que ha sido identificado por algunos grupos como la generación de “una ciudad para todos”.

1. Un concepto carente de significado.

Las ciudades en América Latina se transforman y se resignifican muy rápidamente, por lo que un espacio público, un público, una opinión pública o hasta un servicio o bien público son cosas que ciertamente cambian de forma muy “natural” y, al mismo tiempo, muy objetiva, a partir de las determinantes políticas, ideológicas, sociales y culturales que dictan las transformaciones de la ciudad (Narciso, 2014). Así, hablar hoy de espacio público es hablar de un concepto polisémico y altamente idealizado y que puede tener múltiples significados dependiendo del autor y del momento en que se construyó, pero al mismo tiempo es un concepto en donde se incluye a toda la ciudad excepto la vivienda que es privada.

Como componente ideológico primordial del urbano, el uso del concepto de espacio público se convierte en un elemento de discusión en los estudios urbanos a partir de los años setenta, al interior de las ciencias sociales, destacando la sociología, la geografía, la antropología y el urbanismo, al ser tomado como un componente urbano capaz de sostener o desencadenar otros procesos económicos y culturales (Portas, 2003), al

mismo tiempo que un elemento que “supuestamente” permite entender la metrópoli contemporánea (Duhau y Giglia, 2008) a partir del análisis de su uso, forma y estructura.

Sin embargo, las discusiones que actualmente se despliegan de forma persistente en el estudio del espacio público, se han desarrollado al margen de una conceptualización práctica (latitudes geográficas específicas) –un abordaje del lugar–, y de las relaciones de poder, asumiéndose el espacio público como una realidad dada, incuestionable, es decir, como un espacio absoluto. El vacío de sentido y significado que se concretiza a partir de realidades arbitrarias heredadas de la modernidad, pero que identifica el espacio público en la actualidad como algo que es capaz de regenerar, integrar y disolver las diferencias sociales, se “ve” interrumpida por el neoliberalismo, perdiendo su condición de libre acceso e igualdad, ganando “nuevos” significados, a través de nuevas formas urbanas.

¿Pero, qué significado tiene realmente el concepto de espacio público? Responder esta pregunta es un tanto compleja y amplia ya que, lo que no hay que perder de vista es que hay tantos espacios públicos como realidades existentes, y hoy más que nunca los significados desde una concepción instrumental son múltiples, y cada quien hace un uso del concepto de acuerdo con las necesidades que persiguen.

La construcción del espacio público en la Ciudad de Cuernavaca y las especificidades que ahí encontramos nos han permitido entender e interpretar a escala local los diversos significados que adquieren dichos espacios, pero también el verlos como dimensiones cambiantes ya que, las transformaciones socioeconómicas por las cuales ha pasado, redefinen sus funciones y las percepciones que los habitantes tienen de estos lugares. El tema adquiere mayor relevancia cuando se asocia a las formas diferenciadas de uso y de apropiación que tienen los lugares, a la calidad física y relacional del entorno construido, a

las prácticas sociales que en ellos se desarrollan, a las formas organizativas de los agentes que los usan y transforman y a la oferta cultural que ahí se promueven (Ramírez Kuri, 2009: 5). Así, consideramos relevante, en una aproximación y razonamiento relacional, analizar los elementos físicos, institucionales, así como los programas y políticas de intervención destacando sus objetivos, limitaciones y contradicciones que ayudan a comprender las formas materiales e inmateriales que adopta el espacio público a diferentes escalas.

Cuando nos adentramos en las diferentes tipologías de los espacios públicos de Cuernavaca encontramos contradicciones entre ellas, dadas las calidades inherentes a cada una de ellas. Se identifican como espacios públicos a partir de criterios pre-establecidos encargadas de hacer su intervención, desarrollo o manutención; y se consideraban en un mismo nivel distintos tipos de espacio tales como: parques, jardines, plazas, camellones, aceras, calles, fuentes, áreas verdes, jardineras, glorietas, unidades deportivas, entre otras. Esta identificación fue importante para conocer los espacios existentes, su cuantía y distribución al interior de la ciudad, su estado físico actual y su evolución en el tiempo, la intervención que hacen las diferentes instituciones de gobierno para mantenerlos, mejorarlos o cambiarles su imagen así como las contradicciones existentes en las diferentes intervenciones que el gobierno hace de ellos. Pero también sirvió para ver la vivencia que los ciudadanos hacen de ellos, así como las conexiones y relaciones existentes entre los diferentes grupos sociales que las usan, y su vinculación con las instituciones.

El análisis histórico que establecimos nos permitió conocer los principales espacios públicos de Cuernavaca. Cuando decimos principales nos referimos al hecho de ser los espacios públicos que se identificaron de acuerdo con la conformación y crecimiento de la

ciudad y con los distintos momentos que marcaron su configuración territorial y por su tipología (plaza, jardín, parque). Sin embargo, la vivencia de la ciudad evidenciaba que en la actualidad había un mayor número de espacios públicos, aunque pudieran no tener la expresión y representatividad de los que acreditamos anteriormente, ya que muchos de ellos no tenían una centralidad histórica o dimensiones “visibles”. Esto se pudo confirmar a partir de los levantamientos efectuados por los gobiernos municipal y estatal, pero mostraron una incongruencia y falta de información que fuera correspondiente con el levantamiento de campo.

El hecho de haber actores institucionales que intervienen el territorio de manera aislada provoca disparidades en la información, pero también en la “forma”, “función” y “estructura” del espacio público, que además está directamente involucrada con los agentes privados. Al mismo tiempo parece haber una contradicción, ya que el espacio público no es un elemento prioritario en las agendas políticas, sólo en los discursos. Lo que pudimos observar es que su intervención no sigue planes o programas determinados, sino políticas de mitigación y adaptación al contexto existente, asociadas a una lógica de mercado neoliberal, patente en las recientes intervenciones del ayuntamiento denominadas de “Embellecimiento del Paisaje Urbano de Cuernavaca”.

Cabe igualmente destacar y fomentar la hipótesis de que existe una visión reduccionista en la intervención del espacio público, evidenciada también en el propio concepto, confundido con áreas verdes o equipamientos donde este programa ha intervenido (camellones, aceras, glorietas), espacios que aunque sean públicos, no permiten el recreo, la realización de actividades, la interacción social debido, en parte, a su tipología. Tampoco mejoran la calidad del ambiente urbano, porque son espacios muy puntuales y dispersos, así como áreas muy pequeñas, pero que corresponden al imaginario de las

clases pudientes de la ciudad, así como de la clase política, que ve estas intervenciones como una forma de atraer inversión nacional y extranjera.

Las estrategias de intervención de los gobiernos así como del sector privado van determinando los agentes que usan los espacios, en lo cual la clase social es un elemento que territorializa los lugares. Los espacios públicos tradicionales, como es la plaza, el parque y el jardín son utilizados en su gran mayoría por las clases populares, como es el caso del Zócalo de Cuernavaca, el Jardín Juárez e el Jardín de San Juan, entre otros, que son de propiedad pública, a los cuales no se da una atención, a no ser que exista una demanda política. Las clases altas aunque reivindiquen aparentemente espacios públicos o de propiedad pública acorde a sus imaginarios colectivos, no dejan de ser meras intervenciones estéticas, porque los espacios públicos de su cotidianeidad son los espacios privados de uso público, como los centros comerciales y clubes. Esa conciencia de clase es de tal forma intrínseca a la misma condición que no existe una transposición de fronteras (simbólicas y sociales) entre los mismos espacios, pero eso como un elemento “natural “de la misma historia del espacio público.

Nos parece limitado pensar que las posibilidades de existencia de un espacio público que es de todos como un derecho, sea un elemento heredado de la modernidad y que el neoliberalismo lo haya terminado. En realidad nunca fue de todos, solamente de las clases hegemónicas y que se han reproducido a lo largo de la historia a través de nuevas formas y políticas urbanas, así como de la intervención privada, lo cual no ha hecho más que acentuar las diferencias sociales entre los grupos urbanos.

2. La función del espacio público.

Los principios generales de construcción del espacio público idealizados por la modernidad, como su función social y la generación de ciudadanía entre otras, se siguen manejando y reproduciendo con resultados distintos a los que le dieron origen. Por un lado, el proceso de higienización de las ciudades fue una constante que las cambió en todo el mundo, pero se implementó de manera diferencial en escalas y contextos geográficos específicos, ya que en las grandes ciudades el espacio público se convirtió en el “resultado” de un urbanismo espectacular, ostentado en obras magnificentes que procuraron incorporarlas en el mercado global, atraer inversión y obedecer a los imaginarios idílicos de las clases medias y altas.

Por otra parte, hay que evidenciar que aunque con elementos de desarrollo homogeneizantes en lo general, este tipo de urbanismo aun que se haya convertido en un principio central en la planeación urbana, ha tomado diferentes direcciones en Europa o América Latina, ya que la forma y la escala con la que se han implementado han sido distintas. En el caso de ciudades medias, las intervenciones no son de índole espectacular, son “arreglos” paisajísticos, sobre todo en las áreas de ingresos medios/altos que distan mucho de integrarse dentro de planes de desarrollo urbano coherentes y específicos. Por otro lado, otra forma de expresión de este tipo de urbanismo fue la proliferación de espacios comerciales, tipo malls y grandes plazas, aspecto que ha sido motivo de estudio de diversos académicos, quienes han puesto los ojos atención en las distintas consecuencias urbanas y culturales que éstos tienen (López Levi, 1997; Cornejo, 2006, 2007; Hiernaux, 2000; Ramírez Kuri, 1993; Caprón, 1997)

Por ejemplo, cuando hablamos de espacio público de la modernidad en la Ciudad de Cuernavaca (a finales del siglo XIX, principios del siglo XX) nos referimos a un espacio

construido por las clases hegemónicas para su usufructo, a partir de las tipologías tradicionales como son el jardín, la plaza y el parque que cumplen las funciones de recreo, esparcimiento, ver y ser visto, de encuentro entre agentes de igual condición o clase social, marcadamente homogéneos en intereses, gustos, expresiones y tradiciones culturales. ~~Aquí, donde~~ En ellos, las clases bajas ~~de diferentes connotación~~ (bajas ~~fundamentalmente~~) no tenían cabida y los espacios destinados a ellas cumplían con funciones diferentes de los de clase alta ~~no tenían las mismas funciones~~, lo que lleva a permite cuestionar la existencia de un espacio público de integración social o, incluso, de un espacio público como tal.

Autores como Sennett (1978) ya tejía esta crítica al espacio público de la modernidad (en sí), cuyas intervenciones denotaban más el proceso de diferenciación social, en lo cual el autor ya previa la tan aclamada “muerte” del espacio público. Así parece que los discursos actuales de una “muerte” y/o “crisis” del espacio público (Borja, 2005), deben ser revisados, ya que los mismos apuntan que esa “muerte” es consecuencia de una política neoliberal de privatización del espacio, plasmado sobre todo en centros comerciales y condominios privados que destruyen los lazos de sociabilidad y ciudadanía. Retomando a Sennett (1978) lo que podemos averiguar es que antes del neoliberalismo el espacio público ya había “muerto”, porque las mismas características que lo definían, lo limitaban a ciertos grupos.

Ejemplo de eso, es el caso de Cuernavaca, ya que el espacio público tradicional de la modernidad era para las clases hegemónicas, las cuales con la revolución trasladaron las funciones tradicionales de los espacios públicos al ámbito privado –como la casa o el club– mucho antes de que surgieran los centros comerciales. Lo que consideramos pertinente considerar, es que el neoliberalismo indujo un nuevo análisis al espacio

público, ya sea a partir de otros nuevos que surgen; de la resignificación de los tradicionales, o bien, como un concepto políticamente estratégico.

Tomando la última idea, en la actualidad el espacio público se convirtió en categoría de moda de los gobiernos locales y estatales, sobre todo en América Latina; es sinónimo de inversión y captación de fondos, lo que define Harvey (1989) como empresarismo urbano. Sin embargo, los resultados que se tienen de la intervención estatal en la organización y transformación de los espacios públicos son similares a los que se tuvieron en la modernidad, ya que ha redundado en un incremento de las diferencias sociales en las ciudades. Esta nueva forma de construir ciudad y espacio público a partir del desarrollo del sector privado a través de sus empresas, más que de la intervención pública directa del Estado, ha aumentado el número de condominios cerrados, el conservadurismo estilístico, la expansión de los centros comerciales y una imagen de intolerancia. En ese sentido, el modelo se impone homogeneizando a la ciudad a partir de la visión empresarial y de uso privado aún de espacios públicos. No se ofrecieron soluciones reales para los problemas que las ciudades tenían, por el contrario, se imponen las soluciones que benefician el uso urbano para las clases media y alta. Esta nueva forma de construir espacio público se convierte en el mote de reivindicación de un espacio público moderno inexistente, al mismo tiempo que autores como Harvey (1989) y Brenner (2002) critican este nuevo urbanismo como una forma de acumulación de capital, pero que, de nuevo, no tiene mucho eco, ya que se sigue reproduciendo los mismos ideales de las propuestas de Haussaman, beneficiando a las clases altas y medias pero no así a los desposeídos.

¿Qué es lo que actualmente hace la diferencia en el proceso de reproducción social del espacio público? Lo que Lefebvre (1991) define por representaciones del espacio

asociado a una racionalidad técnica de quien los construye, o sea, quien tiene la facultad práctica de poder hacerlos de forma “neutral”, no lo hace, porque esta vinculado con las instituciones de poder dominante y con las representaciones normalizadas generadas por una “lógica de visualización” hegemónica que se ha traducido en nuevas formas urbanas como centros comerciales asociadas a la reproducción del capital y de nuevas experiencias e imaginarios urbanos elitistas.

De este modo, en el proceso de reproducción del espacio público, el Estado dispone de los gobiernos locales como una forma de actuar directa e indirectamente para producir en la ciudad una diferenciación social y una jerarquización de lugares, “(...) creando nuevas centralidades y expulsando para la periferia los antiguos habitantes, estableciendo un espacio de dominación” (Carlos, 2001: 15). En esta tarea donde el Estado delega a los municipios la transformación y construcción de los espacios públicos, estos últimos se aprovechan y, conscientes de sus limitantes, empiezan a mostrar y mezclar intereses públicos y privados –que puede ir desde los del propio presidente municipal o de cualquier funcionario público responsable, los de agentes privados, a los de grupos sociales hegemónicos que en ocasiones entran en conflicto con los del resto de la población.

El conflicto se genera porque posiciona intereses contradictorios en donde gana el que más puede o el que más tiene. Así, el espacio empieza a ser usado como un instrumento político intencionalmente organizado y manipulador por las clases hegemónicas sean públicas o privadas. El espacio público refleja de este modo las tensiones por parte de los agentes que lo disputan como resultado de que la administración municipal quiera dejar su impronta y quiera usarlo como moneda de cambio para fines electorales (un producto personalizado que compromete el voto) y de legitimación social. El espacio público se vuelve reflejo de la capacidad espacial de la autoridad.

La implementación de programas y proyectos urbanos y la privatización de funciones y servicios públicos se han convertido en uno de los principales aliados que tiene el Estado y, sobre todo los gobiernos municipales, en los días actuales para implementar el desarrollo de las ciudades y para desarrollar espacios públicos y privados. Éstos son manejados por la gestión del gobierno mediante organismos autónomos o formas empresariales que vinculan sector público y por la cooperación público–privada.

El conflicto se abre ya que los agentes privados están orientados por sus intereses particulares, saben bien lo que quieren, el problema está en el sector público que no fija condiciones mínimas que garanticen resultados favorables al interés colectivo, no puede mediar entre distintas visiones y establecer compromisos equitativos. El sector público muchas veces se olvida de su función y de beneficio para la población independientemente de la clase social a la cual pertenezca y cede a presiones económicas y a intereses otros para orientar las acciones de desarrollo urbano. De forma concreta y objetiva nos parece muy pertinente la posición de Pradilla (2009), con la cual concordamos, en que lo que ha cambiado con el urbanismo neoliberal es la forma, contenido y objetivo en el modo de construir el espacio público, pero también de usarlo y simbolizarlo.

Sin embargo, este tema ha sido abordado de forma distinta entre las autoridades interesadas en estudiarlo, y en algunas ocasiones contradicen sus posturas. Aunque sean considerados por muchos como académicos, autores como Borja (2005) han tenido un papel fundamental en la función pública y en las decisiones políticas, por lo que no es de extrañar que para él:

“La presentación de las ciudades como lugares nodales, las nuevas oportunidades de los territorios (argumento apoyado en emergencias y reconversiones exitosas) y la prioridad al posicionamiento en las redes globales y, en consecuencia, a su proyección exterior han sido elementos clave de la construcción del vademécum de la buena política urbana. El plan estratégico, a su vez, ha sido la herramienta operativa (o ha pretendido serlo) de las ciudades aspirantes a triunfar en el mundo global mediante el discurso «hipercompetitivo»” (2005:16-17).

Para Borja (2005), el urbanismo neoliberal debe ser encarado como una forma positiva de atraer inversión, de mercantilización de los espacios y esa postura está apoyada por la misma mercantilización del modelo Barcelona a varios países de Latinoamérica, del cual formó parte. Sin embargo, hay que resaltar que ha tenido aportaciones interesantes al estudio del espacio público desde un punto de vista más conceptual, aunque muchas veces con discursos contradictorios, entre la academia y la función pública.

Borja y Forn (1996) creen que el mayor desafío del planeamiento urbano contemporáneo es aumentar el potencial competitivo de las ciudades en el sentido de responder a las demandas globales y atraer recursos humanos y financieros internacionales; sin embargo, de acuerdo con varios ejemplos que hemos observado, el planeamiento ha sido hecho al margen de la ciudad, en paralelo con los objetivos del capitalismo neoliberal. Su discurso es similar al del alcalde Garrigós de Cuernavaca, al magnificar las intervenciones en el espacio público como forma de regenerar la ciudad y volverla competitiva. Aunque ya en la academia él mismo reconoció que estos proyectos de renovación urbana, se constituyen como proyectos políticos de ciudad y que pueden “derivar en una cortina de humo llena de buenas intenciones sin otra función que legitimar las prácticas del poder” Borja (2005: 17).

Lo que se ha hecho es introducir el pensamiento estratégico y empresarial a la esfera de la administración urbana, donde consultores “estrategas” difunden la propuesta de utilizar

características del paisaje urbano como uno de los principales triunfos en la competencia por recursos e inversiones. En esa lectura de la ciudad, comúnmente evocada y divulgada, es interesante analizar los discursos donde las condiciones “desfavorables” del paisaje urbano –como favelas o áreas degradadas– pasan a ser blanco de propuestas de “revitalización” meramente estéticas o, peor que eso, aparecen expuestas como *puntos de atracción turística* (Vainer, 2002). La administración municipal se relaciona con la ciudad reinventando, estratégicamente, “productos–paisaje”, promovidos en forma de imágenes porque es ésta la simbiosis de la imagen y del producto que caracteriza la ciudad–empresa–cultural y está en vinculación estrecha con los intereses técnicos que las promueven. De la misma forma en que el urbanismo y las políticas de intervención tienen la capacidad de regenerar distintos espacios urbanos, también tienen la capacidad de destruirlos, degradarlos o ni siquiera tomarlos en cuenta.

Estas políticas, intervenciones e imaginarios de la clase política apuestan a la imagen que pueden crear de la ciudad, lo que representa una negación de los intereses relativamente a las necesidades de algunos ciudadanos, ya que los espacios creados a través de las estrategias de renovación urbana se han concebido al margen de los mismos, haciendo que muchas personas no los usen, ni generen identidad alguna con ellos. La imagen y la composición de los principios estéticos del espacio entran en el molde de la competitividad global de las grandes ciudades e intentan a cualquier costo afirmar su territorialidad, casi siempre en principios de composición del espacio urbano. Cualquier ciudad en el marco de la competencia global y de ciudades inteligentes, impuesto por el llamado posmodernismo, se complacería de ser considerada un modelo, en algún aspecto (Carreras i Verdaguer, 2007). Así surgen proyectos como el Museo Guggenheim en Bilbao o los juegos olímpicos en Barcelona, que se centran en narrativas escalares de

la globalización y que se constituyen como hitos importantes para ciudadanos del mundo más que hacerlo para los propios usuarios del entorno en donde se generan.

Este tipo de intervenciones, desvinculadas de su contexto territorial y social, parecen reducir los lazos de sociabilidad, de integración social, de no identificación de los habitantes con su entorno, y pueden generar en ocasiones su abandono y ausencia de generación de ciudadanía porque al contrario de lo que dice que generará convivencia y uso del espacio con identidad, las personas se encierran en el ámbito doméstico, o bien en el de los espacios privados, como centros comerciales. Pero, ¿hasta qué punto es correcta esta afirmación?, ¿se ha abandonado el Zócalo de Cuernavaca, o el Jardín San Juan, o el Jardín Juárez? Parece que no e incluso en un clima de tanta violencia que vive la ciudad de Cuernavaca habría muchas razones para que se generara este retraimiento de los ciudadanos hacia a los espacios públicos, pero los espacios siguen vivos, usados, transformados y apropiados por la gente.

Esta realidad se contrasta con lo que define Augé (2005) de los espacios de tránsito caracterizados por el autor como no lugares que retoma Carrión (2007) y considerándolos dentro de las nuevas corrientes de la urbanización en América Latina; la plaza, se dice, ha perdido funcionalidad y, con ello, estamos viviendo su forzosa desaparición. De espacio estructurante ha pasado a ser un espacio estructurado, residual o marginal o, incluso, a desaparecer por la pérdida de sus funciones o por la sustitución por otros espacios más “funcionales”, en términos de reproducción del capital, como serian para el urbanismo actual el centro comercial o el club social. El autor comenta entonces, que cumplen la función de no lugares, pues son sólo lugares de paso. En este punto la posición de Carrión (2007) resulta cuestionable porque aun siendo de paso, esos espacios públicos

cumplen otras funciones, además de ser construcciones históricas, de múltiples funciones y agentes cambiantes a través del tiempo.

Pensando en el Zócalo de Cuernavaca: es un espacio para estar, donde se multiplican las funciones, tales como el descanso, paso, cruce, encuentro, comercio, muestras culturales (tales como música, teatro, pintura), comer, manifestaciones políticas y sociales entre otras, y las experiencias entre similares, ya que la mayoría de sus usuarios son de clase popular.

Se unen así los discursos de un ideal abstracto a la práctica fragmentada, o sea, al tomarse el espacio público como un elemento tan importante en la reestructuración urbana y social de las ciudades, pero que está en declino, se validan y legitiman modelos y políticas de intervención, pero que no hacen otra cosa que dividir aún más las ciudades.

Y como nos comenta Smith (2005), estos modelos han aumentado significativamente, a través de las nuevas formas urbanas que generan e incrementan las desigualdades y disparidades entre la sociedad y las bifurcaciones extremas entre la riqueza y la pobreza. Tenemos así una combinación de intereses estimulada por el concepto de *city marketing* o marketing urbano, que surge de un nuevo sistema de políticas públicas que se adoptó en varias ciudades y que pretende promoverlas a nivel local, regional y global, acorde con bases estratégicas del planeamiento urbano que tiene a implantarlo y promoverlo. Hubo un refuerzo de la imagen de vitalidad urbana alcanzado a través de obras de construcción de nuevas infraestructuras pretenciosas que reconcilian o intentan reconciliar las debilidades y las fragilidades de las ciudades, dentro de una lógica que responde a lo que se definió como sociedad del espectáculo (Debord, 1971).

De este modo, hacer ciudad se convirtió en un acto electoral desmedido, sustentado en políticas de urbanización de índole meramente especulativa, sirviendo a las necesidades de agentes transnacionales y locales que cumplen el papel de “amantes pasivos” (Martínez, 2003). Pero esta afirmación de Martínez también se aplica a una ciudad como Cuernavaca, aun cuando las políticas de urbanización tienen otra escala.

¿Qué hace la diferencia entre las intervenciones realizadas en diferentes ciudades? Obviamente existen matices diferenciados que dependen de la historia, de las características de cada ciudad y el entorno en el cual se han desarrollado, pero la ideología a través de la cual se transforman es muy similar. Dentro de esos matices cabe señalar los usos del espacio, que cambian consonante la tipología. Aun cuando hablamos de contextos y escalas tan diferentes, existen cosas que unen los espacios y las políticas de intervención: idealización de lo bello, la tendencia a sacar a los feos y sucios de los espacios centrales o principales de la ciudad, vislumbrar los imaginarios de las clases media y alta y que cualquier ciudad en el marco de la competitividad global debe tener una marca global, más que desarrollar una identidad propia a través de la creatividad o de los artistas que trabajan localmente.

Algunos autores tejen fuertes críticas a estas intervenciones de los espacios públicos de las ciudades como es el caso de Harvey (1989), Smith (2005), Davis (1992), De Mattos (2007), Duhau y Giglia (2008) entre otros, ya que argumentan que la ciudad se vuelve una mercancía para el consumo de pocos al mismo tiempo que excluye a los más desfavorecidos. Por otro lado, algunos autores argumentan que con estas intervenciones la ciudad pierde su significado historicista, los lugares ganan nuevas identidades, incluyendo el propio concepto de lugar, que pasa a tener alguna resistencia frente a su identidad, pues, como refiere Castells (1996), surge una nueva espacialidad donde los espacios de flujos predominan sobre los espacios de lugares, alterando su forma, función y significado. Aunque puede ser cuestionable la visión de

Castells, porque no creemos que haya una predominancia de los espacios de flujos, lo que si es cierto es que los lugares se resignifican, se refuncionalizan, pero no pierden su característica de espacios de lugares.

Esa refuncionalización y resignificado es consecuencia de procesos dinámicos y dialécticos que se dan al interior de las ciudades, considerados como construcciones efímeras que se disuelven con la acción del mercado y que se van materializando en las ciudades. Los dispositivos de control son cada vez más sutiles y menos evidentes, activan este conjunto de principios que permean por todos los cantos, desfiguran lo “nuevo” e influyen las estructuras sociales. Nos preguntamos, ¿si es esta ciudad generada por el neoliberalismo para grupos minoritarios y selectos de los ciudadanos y orientada por el mercado capitalista, es a la que se ha promovido como a la que tiene derecho la ciudadanía y nos hace ciudadanos?

3. ¿Cuál derecho y cuál ciudad?

Dentro de este concepto de mercantilismo urbano y de ciudad neoliberal, muchas de las intervenciones que se promueven por los servidores públicos tienen como fundamento lo que se ha llamado el *derecho a la ciudad*. Este slogan ha ganado muchos adeptos argumentando que entre más se use la ciudad, se construye más ciudadanía y apropiación de las urbes para beneficio de los más desposeídos, justificando con ello las intervenciones de privatización a pesar de que generen mayores desigualdades entre los usuarios. De ser así nos preguntamos, ¿de dónde nace este concepto y como fue manejado por sus promotores con el fin de probar si su uso corresponde al que se le está dando en la actualidad al término?

En la década de 1970 en Europa, después de la reconstrucción originada por el desastre de la 2ª Guerra Mundial y con la importancia que el marxismo tuvo ~~en su momento~~ para entender la realidad social del momento, y la urbana en particular, Henri Lefebvre, uno de los pensadores de izquierda más renombrados de la época, escribió entre otros libros uno que ha sido muy polémico y utilizado en la actualidad titulado *el derecho a la ciudad* (1973). Con ello se pasa del derecho a la vivienda que se promovió después de esta contienda para reconstruir las ciudades derruidas por la guerra, al de la ciudad cuando el problema habitacional fue resuelto en este continente (1973: 9).

El derecho a la ciudad de Lefebvre es un concepto que, al igual que la producción del espacio, el autor va construyendo a lo largo del libro que lleva el mismo título. Llama la atención que no está explícitamente tratado desde el inicio de su exposición sino que, por el contrario, lo va elaborando a lo largo de su discurso y de su trabajo presentándolo solo hasta el final de texto. Pero ¿cómo es que se desarrolla esta construcción? A partir del uso de herramientas, metodología y categorías marxistas, analiza las condiciones y procesos del fenómeno urbano de los años setenta en Europa, lo que, a diferencia de lo que sucede con su uso en la ciudad neoliberal, lo sitúa en una postura crítica no sólo del capitalismo y de la economía inmobiliaria de ese momento, sino que se opone a posturas teóricas que explicaban la ciudad desde el funcionalismo y la Ecología Urbana de la Escuela de Chicago, tan en boga en ese momento. La dimensión histórica para analizar el paso de la ciudad pre-capitalista a la urbanización del momento es otro de los elementos fundamentales que es preciso rescatar y le dan consistencia a su postura crítica.

El autor, en primer lugar, se ubica dentro del proceso que es largo y muy complicado; éste es analizado a partir del paso de la ciudad-estado a un sistema urbano mucho más complejo que está formado por tres dimensiones: la sociedad, el Estado y la ciudad

(Lefebvre, 1973: 19), el cual se forma a partir del binomio industrialización-urbanización. El valor de uso se lo adscribe a la ciudad y el de cambio a la industrialización, motor fundamental para la construcción de la ciudad capitalista (1973: 20). De ahí pasa al crecimiento urbano que se empieza a dar cuando las industrias se localizan fuera de las ciudades, agregando que este crecimiento se apodera de la ciudad antigua pero luego la transforma, la deteriora y la fragmenta pues origina la existencia de diferentes zonas que el funcionalismo urbano extiende y planea. Así la ciudad dividida en zonas es parte del resultado de este crecimiento quedando organizada en “las ciudades y aglomeraciones, ciudades obreras, barrios periféricos que son apéndices donde la industrialización no alcanza a ocupar y fijar la mano de obra disponible” (1973: 23).

Este es definido como un doble proceso que distingue y analiza a partir de binomios: industrialización y urbanización; crecimiento y desarrollo; producción económica y vida social, aspectos que son inseparables, con cierta unidad pero, según el autor, en conflicto al interior de ellos (1973: 23). Estos aspectos se presentan como contradicciones dentro de la ciudad que la acompañan en su transformación.

Especial importancia pone al crecimiento de la aglomeración industrial en donde los suburbios forman parte importante de ella quedando como contornos. En el proceso se expulsa al proletariado del centro urbano y de la ciudad para llevarlos a las periferias industriales, quedando el suburbio para clases medias y altas. En su opinión, esta expulsión destruye la urbanidad pues ya no están en el centro (1973: 31) ~~este proceso lo que descentra a la ciudad pues al perderse el proletariado se pierde de la obra central.~~ El suburbio es considerado como enemigo de la ciudad (1973: 34) pues es una periferia desurbanizada pero muy dependiente de la ciudad. Habla entonces de urbanización,

desurbanizante y desurbanizada (1973: 34) como aspectos importantes del proceso mismo de crecimiento y expansión de las ciudades.

Este proceso se amplía hasta formar la Megalópolis de la Europa del Norte que se extiende desde el Ruhr hasta el mar del Norte incluyendo a las ciudades inglesas, y de la región parisina a los países escandinavos (1973: 25) conformada a partir de un tejido urbano que cuenta con suburbios integrados, construyendo una red urbana mucho más amplia que abarcaba ya, desde entonces, extensiones considerables.

En este contexto de crecimiento ampliado que se genera en el proceso de urbanización, Lefebvre hace una distinción importante entre hábitat y habitar. Habitar era “participar en una vida social, en la comunidad, pueblo o ciudad, misma que se rompe paulatinamente con el proceso (1973: 32), mientras que el hábitat refiere a una condición en donde se pretendía mejorar la calidad de vida de los trabajadores y se le agregaba el acceso de la propiedad (1973: 33). Con ello se vincula directamente al acceso a la vivienda que se convierte en una mercancía promovida por el sector inmobiliario que prioriza la construcción y desarrollo de barrios autosuficientes y de las nuevas ciudades descentradas de las antiguas. Como resultado dice, surge la vivienda en estas nuevas ciudades como un derecho que asume el servicio público y el Estado como parte de su responsabilidad. Entonces más que preocuparse por generar entornos para habitar en una ciudad, el Estado promueve el derecho a la vivienda y al hábitat como parte fundamental de su actividad social, con orientaciones que favorecen a la economía de mercado ligándose con el sector inmobiliario. Al respecto dice:

“El derecho al alojamiento aflora, por así decir, en la conciencia social. Se hace reconocer de hecho, en la indignación que los casos dramáticos levantan, en el descontento que la crisis engendra. Sin embargo, no es reconocido formal y prácticamente; es reconocido, por el contrario, como apéndice a los “derechos del hombre” (1973: 35).

Así surge una ciudad mutilada, deteriorada y fragmentada subordinada a la necesidad de construir un hábitat que en las condiciones que lo hace deja de tener condiciones de habitar y que queda organizado en el urbanismo de los hombres de buena voluntad, el de los administradores y el de los promotores que en sus diversas tendencias contribuyen a la construcción de un caos que es difícil detener o contener.

En segundo lugar, es desde esta perspectiva y construcción de la ciudad que el autor la define a través de sus transformaciones particulares y no de las generalizaciones globales ni pasivas. La ciudad depende, dice, "... de relaciones de inmediatez, de vinculaciones directas entre las personas y grupos que componen la sociedad (familias, cuerpos organizados, oficios y corporaciones, etc.)" (1973: 64), poniendo un punto medio entre ordenes de relaciones próximas entre los individuos y grupos y las que se llevan a cabo entre ellos y las instituciones como el Estado y la Iglesia que predominan en la ciudad, identificándola como una forma de mediación entre ellas (Ibid.). Es entonces en este contexto que define la producción de la ciudad ubicándola más que en la producción de objetos urbanos es la producción de relaciones sociales como parte de la producción y reproducción de los seres humanos (1973: 65) , ampliando el concepto de producción a una doble dimensión: la de obras y la de relaciones de producción. Es así que por un lado toma a la ciudad como una totalidad en donde la ciudad es la obra y lo urbano es la realidad social (1973: 67), ambas formando parte de un todo.

La relación campo ciudad no la toma exclusivamente como un elemento aleatorio de dependencia entre ambos espacios, sino que la trabaja a partir de tres términos: la ruralidad, el tejido urbano y la centralidad. Más que trabajarla como oposición o relación,

la maneja como mediación y por lo tanto en esa expansión constante de la ciudad adquiere una dimensión especial a la que le da mucha importancia.

Tercero, le da una importancia crucial al tema de la crisis de la ciudad, manejándola a partir de dos aspectos. Uno tiene que ver con las transformaciones que cambian la fisonomía de la ciudad y segundo, generan su crisis; en su opinión, es una crisis teórica y práctica. En la primera el concepto de ciudad (de la realidad urbana) se compone de hechos, representaciones, e imágenes tomadas de la ciudad antigua pero en una nueva elaboración que la caracteriza. La segunda, que es práctica, el núcleo urbano se resquebraja y se mantiene desbordado y se mantiene deteriorado o en descomposición (pp.28-29).

El otro aspecto de la crisis de la ciudad se da por la discontinuidad que se presenta en la urbe contemporánea con los modelos que generaron las anteriores (1973: 99-101) y en donde prevalece una morfología urbana que constituye su forma y contenido; la segregación que se produce al expulsar a las clases proletarias hacia los suburbios (1973: 115) lo que origina una vida cotidiana recortada en fragmentos (1973: 118). El resultado es la producción de gettos organizados por grupos sociales afines, zonas en donde éstos se reproducen y viven y una separación de ellos con la sociedad urbana. El consumo es un elemento fundamental que genera esta fragmentación de las ciudades pues son diversos y diferentes los consumos que se generan a su interior. Agrega entonces que la ciudad está muerta a pesar de que lo urbano está presente pero es disperso y alienado. La crisis entonces no sólo implica la existencia de discontinuidades económicas al interior de la urbe, sino también políticas, sociales y de otros tipos que generan el rompimiento entre lo urbano y la ciudad.

Cuarto, el autor hace mucho énfasis en aspectos fundamentales de la metodología para acercarnos a la ciudad en donde no solo es importante la morfología urbana pero también el evitar considerar las continuidades o discontinuidades en los procesos como elementos absolutos, ni solamente de procesos globales ni de particulares exclusivamente. Es importante que instituciones y relaciones salgan de situaciones de clase que las definen que se transforman en relaciones personales, locales que son también de orden impersonal, y de otras que se dan en el plano de lo percibido y lo concebido importantes sin duda para comprenderla

Es desde estas posturas que el autor desarrolla el derecho a la ciudad, implicando con ello la generación de una nueva urbe que tenga otras bases diferentes a las que el capitalismo ha generado hasta ese momento (1973: 125). Para ello, dice, es necesario hacer un programa en donde se integre y haga una síntesis o unidad la ciencia de la ciudad el arte, la técnica del conocimiento (1973: 136) con la participación como elementos que integren una serie de derechos concretos que no deben estar fragmentados que surgen a partir de una gran contradicción de la vida urbana que refiere a la creciente socialización de la sociedad y la segregación generalizada que se produce (1973: 137) Es de ahí que aparecen los derechos concretos que materializan los abstractos que tiene la humanidad y el ciudadano y que forman parte de los pilares de la democracia, entre los cuales se tienen: los del hombre y ciudadano que se rigen por el principio de la democracia en donde se insertan “los derechos de las edades y los sexos (la mujer, el niño, el anciano) derechos a las condiciones (el proletario, el campesino), derechos a la instrucción y la educación , derecho al trabajo, a la cultura, al reposo, a la salud, al alojamiento.

En suma, el derecho a la ciudad es, en la visión de Lefebvre, una manera de repensar la utopía de futuro de la vida urbana de los ciudadanos y de los habitantes del campo. Pero también es una manera de integrar la concepción de la ciudad en su totalidad y no dividida en fragmentos como lo hace el funcionalismo y en la actualidad el posmodernismo. En esta concepción el autor integra elementos varios aspectos que incluye una forma de vida cotidiana que satisfaga sobre todo las necesidades y reproducción de la clase trabajadora que vive en la ciudad, sin restringirse exclusivamente a un espacio en particular sea éste público o privado y mucho menos al uso de alguno de ellos, ni al centro histórico o los espacios públicos de la ciudad. Incluye una manera de ver la generación de hábitats que permitan una vida cotidiana digna de cada uno de los habitantes de la misma, accediendo al habitar es decir, a la propiedad y al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad.

Es a partir de aquí que se encuentran muchas diferencias en el uso de la categoría de derecho a la ciudad de Lefebvre y la que se encuentra en el momento contemporáneo. En el uso del derecho, hemos utilizado el funcionalismo no sólo para planear y dividir a la ciudad sino para fragmentar también la manera como la entendemos y nos acercamos a ella: la separación entre lo público y lo privado es una forma de hacerlo. Ahora, más que hablar de ciudad se habla de espacio público al cual se le adscribe la condición de social y del espacio de la cotidianeidad, como si la vivienda y el espacio privado no lo fuera. Pero además, sólo el uso del espacio público es lo que nos da la condición de democratización de la ciudad y el derecho a ella sin que se tome en cuenta las condiciones de vivienda en las que se encuentran los ciudadanos o el, sin importar las condiciones de salario que éstos tienen o el tiempo que tardan en recorrer la ciudad independientemente de que destinen a la movilidad hasta 6 horas al día o más, a las que se tienen que incluir las de sus jornadas de trabajo.

Por otro lado, es preciso indicar que hay que agregar una dimensión adicional a la concepción Lefebvrina sobre el derecho a la ciudad, pues ahora ya estamos ante una nueva crisis urbana por la discontinuidad que se ha dado entre la ciudad industrial moderna del siglo XX a la ciudad terciaria del siglo XXI, en donde ya la industrialización no es el eje fundamental de su conformación sino lo es la actividad terciaria y de servicios en una doble dimensión: la producción del servicio y su consumo. Desde esa perspectiva, lo que se toma fragmentariamente como derecho, más que constituir un mejoramiento en la calidad de vida de las personas en una forma integral, fragmenta los derechos urbanos y entonces la vivienda, el descanso, la vida cotidiana se han convertido en valores de cambio que es preciso comprar e intercambiar como mercancías y no forman parte ya de la demanda de solución de necesidades básicas resueltas. En ese sentido, el discurso del derecho a la ciudad inmerso en el neoliberalismo no es más que una construcción ideológica que intenta resolver y minimizar la disminución de la calidad de vida que tienen los habitantes de las ciudades, incluyendo la de Cuernavaca en donde se ubicó nuestro estudio, justificando la forma como la ciudad se produce en la actualidad y las acciones que los gobiernos sean estos de izquierda o de derecha implementan para embellecerla.

Pero si manejamos esto a partir de las contradicciones que maneja el autor constantemente podemos observar que si bien hay un discurso por obtener el derecho para acceder a una vida cotidiana citadina, parecería que el proceso se encarga de no proporcionarla, sino que, por el contrario, entre más lejana es la habitación, menos calidad de vida se tiene, a pesar de usar y transitar por el espacio público del centro de Cuernavaca o bien del de Plaza Galerías que es de un bien de carácter privado para uso público en el borde de la ciudad.

Es preciso añadir que en esta transición, hay un paso significativo en la intervención del Estado ya que en la concepción Lefebvriana este era una institución fundamental para la generación de una buena parte de los soportes materiales que constituyen a la ciudad. En la actualidad, el Estado se ha convertido en solo un gestor de proyectos o de intervenciones urbanísticas, tal y como se ejemplificó en la primera parte de este trabajo, que se dedica a mejorar algunos espacios públicos mientras que otros se han privatizado como serían los centros, construidos ambos por el impulso y el beneplácito estatal.

Por otro lado, si bien Lefebvre le da una importancia fundamental a la centralidad como eje rector de la organización de la misma, en su producción y generación acepta la constitución de otras centralidades mientras sirvan para dar una convivencia cotidiana y un mejoramiento de la vida ciudadana. No restringe la centralidad al centro histórico, como ahora se ha promovido, pero da condiciones para que otras se generen. Lamentablemente esto se ha hecho a partir de los centros comerciales privados que generan espacios “seguros” para el desarrollo y el esparcimiento de las personas.

4. Reflexiones finales

Con lo anterior nos queda manifiesto que ha habido un uso fragmentario del concepto de derecho a la ciudad que Lefebvre en su momento construyó para hablar de la necesidad de eliminar el funcionalismo de la planeación urbana y retomar elementos de derecho a la calidad de vida que los habitantes requerían para su sustento. Es evidente que planteamientos como los que hacen Borja y sus seguidores en relación a las ciudades Europeas siguen usando elementos funcionalistas que se pretendían erradicar de la propuesta. Pero lo que es peor, sirven como inspiración para proponer los cambios de las ciudades latinoamericanas esperando con ello generar ciudadanos e imponer gobernanza en donde ya no la hay.

Pero en América Latina el planteamiento ha ido más lejos todavía. De acuerdo con la concepción de la CEPAL, el concepto de espacio público refiere a un espacio social o al espacio de la cotidianidad (2005: 7) a pesar de que carece de definición sobre espacio público. Se inserta en la globalización pero se le caracteriza como segregado pero careciendo totalmente de contexto para definirlos como modernos, feos, sucios, etc. Sin duda que es la apariencia la que define esta caracterización. El espacio público es percibido como una amenaza dada la inseguridad que tiene, asumiendo entonces que todos los problemas relacionados con este tema se dan en el espacio público, lo que es limitante y podríamos afirmar que hasta erróneo. Es el espacio que genera temor y miedo. El refugio a estas presiones está en los espacios privados que se construyen ahora como las casas enrejadas, los barrios cerrados y los suburbios alejados (2005: 10).

En esta concepción, el espacio público es manejado como si todos se comportaran homogéneamente, y de la misma manera y en todas las realidades sociales, pero a su vez se le asume el constituirse como el espacio de la interacción social (2005: 10) en donde se construye la identidad colectiva. Si se pierde esta identidad, aumenta la inseguridad, (2005: 10). Hace un paso entre el espacio público y la pobreza sin mediaciones ya que dice que la cercanía que se genera por las redes de cooperación y de seguridad que se dan en el espacio público (2005: 14) que pueden ayudar a eliminar la pobreza, como si en automático con identidad, seguridad y espacio público la pobreza del continente pudiera ser eliminada, pues se afirma que la convivencia del espacio público resuelve la pobreza pero también y ~~en automático~~ la inseguridad (2005: 28).

Las dualidades entre el espacio público y el privado, las consideraciones del derecho a la ciudad como ideología para justificar la acción estatal y otras que han sido analizadas

anteriormente, se constituyen limitantes para poder entender el espacio en una perspectiva más amplia, en donde la multi-dimensionalidad que los espacios tienen y las múltiples posibilidades (Massey, 2005) de producción, interpretación, uso, transformación y construcción quedan fuera de las visiones que se puedan tener para interpretarlas con lo que la riqueza que las experiencias que se presentan en los espacios sean éstos públicos o privados son eliminadas de los análisis de la realidad que presentamos.

Bibliografía

Augé, Marc (2005). *Não-Lugares. Introdução a uma Antropologia da Sobremodernidade*. Lisboa: 90 Graus Editora.

Borja, Jordi (2005) in Harvey, David; Smith, Neil. (2005). *Capital financiero, propiedad inmobiliaria y cultura*. Universitat Autònoma de Barcelona, MACBA. Barcelona.

Borja, Jordi; Forn, Manuel (1996). Políticas da Europa e dos Estados para as Cidades. Revista *Espaço e Debates*, São Paulo, N.39, 32-47.

Brenner, Neil; Theodore, Nick. (eds). (2002). *Spaces of neoliberalism: urban restructuring in Western Europe and North America*. Boston: Oxford, Blackwell.

Caprón, Guénola (1997). "Urbanidad y modernización del comercio: Un análisis a partir del caso de los shopping centers en Buenos Aires", *VI Encuentro de Geógrafos de América Latina: Territorio en Redefinición. Lugar y Mundo en América Latina*, Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Carlos, Ana Fani (2001). *Espaço-Tempo na Metrópole: a fragmentação da vida cotidiana*. São Paulo: Contexto.

Carreras i Verdaguer, Carles (2007). *Interioridade e exterioridade no planejamento urbano de Barcelona: as heranças de um modelo que nunca foi*. Texto apresentado para discussão num seminário do Grupo de Investigação de Geografia Urbana (GIGU), na Universidade de Barcelona. Barcelona.

Carrión, Fernando. (2007) "Espacio público: punto de partida para la alteridad" *Espacios públicos y construcción social. Hacía un ejercicio de ciudadanía*. Ed. Olga Segovia. Santiago de Chile: Ediciones SUR, 2007. 79-97.

Castells, Manuel (1996). *The rise of the network society*. Cambridge: Blackweel Publishers.

Cornejo, Inés (2006). El Centro Comercial: ¿una nueva forma de "estar juntos"? Revista *Cultura y representaciones sociales*, año 1, n.1.septiembre de 2006.

Cornejo, Inés (2007). *El lugar de los encuentros, comunicación y cultura en un centro comercial*. México: Universidad Iberoamericana.

Davis, Mike. (1992). *Planeta de ciudades miseria*. Madrid: Foca.

De Mattos, Carlos. (2007). Globalización, negocios inmobiliarios y transformación urbana. *Revista Nueva Sociedad*, N. 212. www.nuso.org.

Delgado, Manuel (2011). *El espacio público como ideología*. Madrid: Catarata.

Duhau, Emilio; Giglia, Ángela. (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. México: UAM- Azcapotzalco y Siglo XXI.

Estévez, Brais (2012). La idea de espacio público en geografía humana. Hacia una conceptualización (crítica) contemporánea. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, vol.58/1, pp. 137-163.

Harvey, David (1973). *Social Justice and the City*. Oxford: Edward Arnold

Harvey, David (1989). *The Urban Experience*. Oxford: Basil Blackweel.

Hiernaux-Nicolas, Daniel (2000). "El reencantamiento de los espacios de consumo en las ciudades", IV Encuentro Ciudades y Culturas Contemporáneas, México: ENAH

Lefebvre, Henri (1973), [1969] *El derecho a la ciudad*, Barcelona, ediciones Península, 2ª edición.

Lefebvre, Henri (1991). *The production of space*, Oxford: Blackwell.

López Levi, Liliana (1997). Los centros comerciales como espacios multifuncionales en *Argumentos*, núm.27, agosto, p.81-96.

Martinez, J. (2003) in Capel, H. (2003) (Coord.). *Ciudades, arquitectura y espacio urbano*. Almeria. Cajamar (Mediterráneo Económico. Colección de Estudios Socioeconómicos, nº3).

Massey, Doreen (2005). La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones", en Arfuch Leonor (compiladora), *Pensar este tiempo: espacios, afectos, pertenencias*, Buenos Aires, Paidós, pp. 101-128.

Narciso, Carla (2014). *¿Cuál Espacio Público? Los lugares de uso, consumo y diferenciación social en la Ciudad de Cuernavaca*. Tesis de Doctorado en Urbanismo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Arquitectura, Posgrado en Urbanismo.

Portas, Nuno (2003). Espaço Público e cidade emergente in Brandão, Pedro, Remesar, Antoni. (2003), *Design e Espaço Público, deslocação e proximidade*. Lisboa: Centro Portugues de Design.

Pradilla, Emilio (2009). *Los territorios del neoliberalismo en América Latina*. México: UAM-X, Miguel Ángel Porrúa.

Ramírez Kuri, Patricia (1993). *“Transformaciones espaciales y modernización urbana: la Ciudad de México y los macro-proyectos comerciales. Centro Comercial Coyoacán (1989-1993)”*, Tesis de Maestría en *Estudios Regionales*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Ramírez Kuri, Patricia. (2009). *Espacio público y ciudadanía en la ciudad de México. Percepciones, apropiaciones y prácticas sociales en Coyoacán y su centro histórico*. México: UNAM-IIS. PUEC, Miguel Ángel Porrea.

Segovia Olga y Jordán Ricardo, 2005, *Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social*, Santiago de Chile, CEPAL, Naciones Unidas, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, Medio Ambiente y desarrollo, serie 122.

Sennett, Richard (1978). *El declive del hombre público*. Barcelona: Anagrama.

Smith, Neil. (2005). *Capital financiero, propiedad inmobiliaria y cultura*. Universitat Autònoma de Barcelona, MACBA. Barcelona. In Harvey, D.; Smith, N. (2005). *Capital financiero, propiedad inmobiliaria y cultura*. Universitat Autònoma de Barcelona, MACBA. Barcelona

Vainer, Carlos (2002). “Pátria, Empresa e Mercadoria: Notas sobre a Estratégia Discursiva do Planejamento Estratégico Urbano” em Arantes, O.; Vainer, C. e Maricato, E. (2002), *A Cidade do Pensamento Único; Desmanchando Consensos*, p. 75-103, Petrópolis: Editora Vozes.